Asunción, 26 de diciembre del 2024

D.G.G.I.E.S. / D.G. Nº: 7717 / 2024
SIMESE Nº: 264.013/2024

SEÑOR:
ECON. VICTOR BERNAL, DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
M.S.P. Y B.S.
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en relación al **Contrato Abierto N° 559/2022**, suscripto entre la firma **MATHER COMPANY S.R.L.** y el M.S.P. y B.S., en el marco de la **LPN Nº 26/2022 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL M.S.P. y B.S." - ID N° 412.850,** a fin de solicitar la Extensión del plazo de Vigencia hasta el **31 de diciembre del 2025.**

El pedido obedece a la necesidad de extender la vigencia del contrato y conforme a lo expuesto en Memorándum D.P.U.R.M N° 1216/2024, En el cual menciona la pertinencia de gestionar las extensiones de vigencia de los contratos actualmente vigentes.

En fecha 3 de diciembre del 2024, vía Nota DGGIES/DG Nº 6916/2024, se ha solicitado la conformidad a la firma adjudicada obteniendo una respuesta favorable, según consta en el expediente.

Por otra parte, considerando lo establecido en la Resolución DNCP Nº 5695/2019 *"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN SUS DIFERENTES ETAPAS". AMPARADAS EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ART. 63 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS*, y teniendo en cuenta el carácter del presente pedido de extensión, en vista de que la recepción y posterior provisión del bien solicitado constituirá como elemento en la atención médica y ambulatoria de los pacientes que acuden a los servicios dependiente de esta cartera de Estado, por lo cual es fundamental contar con la disponibilidad de los ítems en cuestión, de manera a dar atención adecuada a los pacientes.

Cabe destacar que todo pedido de extensión de vigencia está sujeta a la nueva Resolución DNCP N°4400/2022.

El contrato con la empresa **MATHER COMPANY S.R.L.** fue firmado en fecha 2 de noviembre de 2022, estableciendo una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, por consiguiente y teniendo en cuenta que, para la ejecución total de una posible ampliación del contrato, los tiempos no son suficientes, se solicita una extensión hasta el 31 de diciembre del 2025.

Así mismo debemos considerar que los precios adjudicados en este contrato representan mejores condiciones económicas para el estado cumpliendo así con el Art. 4 Inc. A de la Ley N° 2051 donde señala:

Economía y eficiencia: garantizaran que los organismos, entidades y municipalidades, se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades publicas satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al estado paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto en el párrafo anterior se solicita la extensión de vigencia, amparándose en lo que establece la Constitución Nacional y el Art 63 de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas, de tal manera que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social pueda garantizar el tratamiento oportuno y eficaz de los pacientes que acuden a los Servicios de la Red de Salud.

Que la Constitución Nacional establece en el Capítulo VI de la Salud, Artículo 68 - DEL DERECHO A LA SALUD El Estado protegerá y promoverá la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad. Nadie será privado de asistencia pública para prevenir o tratar enfermedades, pestes o plagas, y de socorro en los casos de catástrofes y de accidentes. Toda persona está obligada a someterse a las medidas sanitarias que establezca la ley, dentro del respeto a la dignidad humana.

C.P. JORGE ORZUSA SILVERO
Director Administrativo
MSPyBS

DR. OSCAR NOGUERA
Director General
DGGIES - MSPyBS

CyG/MZ/sf

Que los antecedentes y fundamentos configuran el interés superior (Salud Publica), considerando que el Estado Paraguayo está obligado a garantizar el derecho a la vida y la salud, asumiendo el compromiso Institucional de velar por el cumplimiento de las normativas vigentes y evitar daños y perjuicios que podría ocasionar al no brindar en tiempo y forma a un determinado paciente el tratamiento.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo con la más alta estima y consideración.

Se remite las siguientes documentaciones:

- Copia simple del Contrato Abierto Nº 559/2022;
- Copia simple de la póliza de seguro;
- Copia de la Nota de pedido de conformidad al proveedor;
- Copia de la Nota de conformidad del proveedor;
- Informe porcentaje de Ejecución.

C.P. Jorge Orzusa
Director Administrativo
Dirección General de Gestión de
Insumos Estratégicos en Salud

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD – REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Oscar Merlo
Director General Interino
Dirección General de Gestión de
Insumos Estratégicos en Salud

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSP (ES . DOC
30 DIC. 2024 HORA 10:21
264013/24

Oscar Garbete Díaz
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
RECIBIDO
30 DIC 2024
264013/24

CyG/MZ/sf

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESÃI HA TEKO PORÃVE
MOTENONDEHA

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

MEMORANDO ASJT - DOC N° 744/2024

A	:	ECON. VICTOR BERNAL, Director General Dirección General de Administración y Finanzas / DGAF
PROCESO	:	LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 26/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS" – ID N° 412.850.
ASUNTO	:	REFERENTE A LA ADENDA DE EXTENSION DE VIGENCIA.
DE	:	LIC. LAURA MARIA LETICIA OJEDA, Directora. Dirección Operativa de Contrataciones / DOC ABG. CARLOS A. CUENCA T., Funcionario Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica / ASJT
FECHA	:	30 – DICIEMBRE – 2024 Exp. 264.013/2024

Nos dirigimos respetuosamente a usted y, por su intermedio, a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES), en atención a la Nota DGGIES/DG N° 7717/2024 de fecha 26 de diciembre de 2024, por la cual fue solicitada la gestión de una Adenda de Extensión de Vigencia del Contrato Abierto N° 559/2022 suscrito con la Empresa MATHER COMPANY S.R.L., en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 26/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS" – ID N° 412.850.**

En dicha nota expresan lo siguiente: *"El pedido obedece a la necesidad de extender la vigencia del contrato, considerando el Memorándum DGGIES/DPURM N° 1216/2024 de la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos, en el cual menciona la pertinencia de gestionar las extensiones de vigencia de los contratos actualmente vigentes". (SIC)*

Al respecto, luego de observar el expediente de referencia la Asesoría Jurídica y Técnica de la D.O.C., se percató de que no se encuentra la planilla de ejecución de los Ítems N° 3 y 14, lo cual no permite el estudio adecuado del mismo, por lo que se solicita al Administrador del contrato remita adjunte dicha planilla, a fin de que no haya reparos por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

De conformidad a las referencias previas, se devuelve el presente expediente a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, a fin de ajustarse a lo solicitado y fines pertinentes.

Sin otro particular, le saludamos atentamente.

Oscar Garcete Díaz
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

PROVIDENCIAS

A: DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD	Vto. Bo.: Econ. Víctor Bernal Director General Dirección General de Administración y Finanzas Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social *Dirección General de Administración y Finanzas*	RECIBIDO: RECIBIDO 15 ENE 2025 DGAF 264013/24

Abg. Carlos A. Cuenca T.
Asesoría Jurídica y Técnica
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD
16 ENE 2025
Hora: 14:31
S/N DE TP: 264013/24
Firma: Aclarado: Rolando

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
INFORME DE EJECUCION

LPN N° 26/2022 "AQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 412.850

Licitación	Proveedor	Medicamento	Item	Cantidad Maxima	Cantidad Emitida	Saldo para emitir	Porcentaje Emitido
LPN 26/2022	MATHER COMPANY S.R.L	INMUNOGLOBULINA ANTI D (RH +) 300 MCG INYECTABLE FCO AMPOLLA X 2ML	3	1.225	1.225	0	100%
LPN 26/2022	MATHER COMPANY S.R.L	TINIDAZOL 1 GR COMPRIMIDO BLISTER	14	1337	720	617	54%

Elab. Angel Pascottini
Fecha: 30/12/2024

MATHER COMPANY S.R.L

Asunción, 04 de diciembre de 2024

Señor,
Dr. Oscar Merlo
Dirección General
D.G.G.I.E.S.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Presente.

REF: Su nota N° D.G.G.I.E.S./D.G. N° 6711/2024

En respuesta a su nota de referencia le informamos la conformidad a la Ampliación de vigencia del contrato abierto N° 559/2022 y la póliza de fiel cumplimiento de contrato hasta el 31 de diciembre de 2025 dentro del marco de la **LPN 26 / 22 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS ID: 412.850.**

Sin otro particular me despido, aprovechando la ocasión para saludarlo cordialmente.

.....

José Villalba
Apoderado Legal
MATHER COMPANY S.R.L

RECIBIDO
19 DIC 2024
D.G.G.I.E.S.
264013

RECIBIDO
23-12-2024
DGGIES
Lourdes Recalde Guimaraes
Dpto de Contrataciones - DGGIES
264013

DGGIES

MSPBS - DGGIES - DIRECCION ADMINISTRATIVA
Fecha: 23 DIC 2024 Simese Nº: 264013
Hora: 13:35 Firma: Carlos Fernández
Dirección Administrativa

- Dirección de Planificación
- Dirección de Gestión Logística
- Dirección de Biomédica
- Coordinación
- Dpto. Administrativo
- Dpto. de Finanzas
- Asesor DGGIES MSP y BS
- Asesoría y Asistencia Técnica
- Unidad de Control Interno
- [X] Dpto. de Contrataciones
- Dpto. de Reactivos

DR. OSCAR MERLO
Director General
D.G.G.I.E.S. - MSPyBS

C.P. JORGE ORTUSAR SILVERO
Director Administrativo
D.G.G.I.E.S. - MSPyBS

Asunción, 02 de diciembre de 2024

DGGIES /DG N°: 6211 /2024

SEÑORES:
MATHER COMPANY S.R.L.
R.U.C. N°: 80006850-5
AVDA. PERÚ 807
ASUNCIÓN.
TELEF: (021) 203 860
Presente.

Nos dirigimos a Uds., en el marco de la **LPN N° 26/2022 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL M.S.P. Y B.S." – PLURIANUAL – I.D. N° 412.850,** en atención al Contrato Abierto N° 559/2022, suscripto entre Vuestra Firma y el M.S.P. y B.S., a fin de solicitar su conformidad para la Extensión de Vigencia del Contrato hasta el **31 de Diciembre de 2025,** atendiendo las necesidades de la Institución.

Cabe destacar que la concesión de la conformidad por parte de vuestra empresa, es a solo efecto del inicio del proceso de Extensión de Vigencia y no garantiza la obtención de la misma.

Una vez que la Adenda de extensión sea suscripta, se requerirá el Endoso de la Póliza de Fiel Cumplimiento en concordancia con el plazo ampliado y el Pliego de Bases y Condiciones.

En espera de una respuesta favorable en un plazo máximo de 24 horas, a contar a partir de la recepción de la presente, les saludamos con la más alta estima y consideración.

C.P. Jorge Orzusa
Director Administrativo
Dirección General de Gestión de
Insumos Estratégicos en Salud

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD – REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Oscar Merlo
Director General Interino
Dirección General de Gestión de
Insumos Estratégicos en Salud

CyG/MEZ/ac

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁ TESÃI HA TEKO PORÁVI MOTENONDEHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY | DGGIES DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

MEMORÁNDUM D.P.U.R.M. N°1216/2024

S.I.M.E.S.E. N° 230544/2024

A: **CP. JORGE ORZUSA , Director**
Dirección Administrativa.

DE: **Q.F. CARMEN BUZARQUIS, Directora**
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

REF: **EXTENSIÓN DE VIGENCIA DE CONTRATOS VIGENTES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.**

FECHA: 20 de noviembre del 2024.

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, con el propósito de dar respuesta al Memorándum S.C.G Nº 1179/2024, mediante el cual se solicita parecer técnico para iniciar los trámites administrativos relacionados con las extensiones de vigencia de los contratos actualmente vigentes, con vencimiento al 31 de diciembre de 2024.

Al respecto, se informa que en la fecha se llevó a cabo una reunión en la Dirección General de la DGGIES, con la participación de representantes de la Dirección Administrativa, la Dirección de Logística y la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos. Durante dicha reunión, se llegó a un acuerdo sobre la pertinencia de gestionar las extensiones de vigencia de todos los contratos en cuestión.

Atentamente

MSPBS - DGGIES - DIRECCION ADMINISTRATIVA
Fecha: 20 NOV 2024 Simese Nº 230544
Hora: 13:48 Firma: Carlos Fernández
Dirección Administrativa
DGGIES - MSP y BS

- [ ] Dirección de Planificación
- [ ] Dirección de Gestión Logística
- [ ] Dirección de Biomédica
- [ ] Coordinación
- [ ] Dpto. Administrativo
- [ ] Dpto. de Finanzas
- [ ] Asesoría Jurídica
- [ ] Asesoría y Asistencia Técnica
- [ ] Unidad de Control Interno
- [x] Dpto. de Contrataciones
- [ ] Dpto. de Reactivos

CP. JORGE ORZUSA SILVERO
Director Administrativo
D.G.G.I.E.S - MSPyBS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RECIBIDO
21 -11- 2024
DGGIES
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
Lourdes Recalde Guimaraes
Dpto de Contrataciones - DGGIES
230544

La Consolidada
de Seguros

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código N° 7-0017 por Resolución SS.RP N° 221/98 de fecha 17 de julio de 1998 -

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

PÓLIZA N°: 1509029535 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80000905-3 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - UOC N° 1 NIVEL CENTRAL (DOC)

Con domicilio en **AVDA. PETTIROSSI Y BRASIL**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 80.813.377
(GUARANIES OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE)

Que resulte obligado a efectuarle:

80006850-5 - MATHER COMPANY SRL

Con domicilio en **PERU N° 807 - ASUNCION**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2022 - "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS", ID N° 412.850, CONTRATO N° 559/2022.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **2/11/2022** hasta las 24:00 Hs. del día **28/2/2025**

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	698.182.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	69.818.-
Premio:	Gs.	768.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	768.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **849 Dias**
Desde: **2/11/2022** Hasta: **28/2/2025**

Asunción, 3 de noviembre de 2022

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area